



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**
Audiencia pública híbrida: En persona y vía Zoom
19 de Diciembre, 2023, a las 5:30 P.M.

Ordenanza de urgencia para la protección de inquilinos

ATENCIÓN: La reunión se realizará de forma presencial y a través de la plataforma Zoom. El público también podrá ver la reunión en Goleta Canal 19 y/o en línea en www.cityofgoleta.org/meetings-agendas.

SE DA AVISO que el Concejo Municipal de Goleta llevará a cabo una audiencia pública para considerar la adopción de una Ordenanza de Urgencia para enmendar el Título 8 (Salud y Seguridad) del Código Municipal de Goleta (GMC) relacionado con la protección de los inquilinos. La fecha, hora y lugar de la audiencia pública del Concejo Municipal se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la Ciudad. (www.cityofgoleta.org).

FECHA/HORA: **Martes 19 de diciembre de 2023 a las 5:30 P.M.**

LUGAR: **Ayuntamiento de Goleta, 130 Cremona Drive, Goleta, CA, 93117 y reunión por teleconferencia; esta reunión se llevará a cabo en persona y vía Zoom (con instrucciones detalladas para participar incluidas en la agenda publicada).**

SITIO DEL PROYECTO: La Ordenanza de Protección a Inquilinos se aplicaría en toda la ciudad, incluidas todas las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La ordenanza propuesta enmendaría el Título 8 (Salud y Seguridad) de GMC para agregar el Capítulo 8.19, Protecciones a los inquilinos, para proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar de los residentes de la ciudad. Las regulaciones tienen como objetivo preservar la estabilidad residencial y prevenir la falta de vivienda a través de las siguientes disposiciones: requisitos de causa justa para la terminación del arrendamiento residencial, oferta obligatoria de arrendamiento residencial por un período de un año, derecho obligatorio de preferencia para que los inquilinos regresen después de haber sido requeridos. para desalojar la unidad para demolición o remodelación sustancial, y disposiciones adicionales en caso de violaciones a este reglamento.

REVISIÓN AMBIENTAL: De conformidad con las Secciones 15061(b)(3) y 15378(b)(5) de las Directrices CEQA, la Ordenanza propuesta no califica como un "proyecto" para los propósitos de la CEQA, porque la Ordenanza no resulta en cambios físicos directos o indirectos. en el ambiente. La Ordenanza propuesta, por sí sola, no tiene el potencial de causar un efecto significativo en el medio ambiente. Como tal, la Ordenanza propuesta está exenta de la revisión de la CEQA.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Se anima a las personas interesadas a proporcionar comentarios públicos durante la reunión pública en persona o virtualmente a través del seminario web Zoom, siguiendo las instrucciones que figuran en la agenda de la reunión del Concejo Municipal. Se pueden enviar comentarios por escrito antes de la reunión enviando un correo electrónico al Secretario Municipal a CityClerkgroup@cityofgoleta.org. Los comentarios escritos se distribuirán al Consejo y se publicarán en la página de reuniones y agenda de la ciudad.

PARA INFORMACIÓN DEL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto o consultas en español, comuníquese con Lucy Graham, analista senior de vivienda, al (805) 961-7546 o LGraham@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la reunión en el sitio web de la ciudad en www.cityofgoleta.org.

Nota: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la reunión, comuníquese con la Oficina de la Secretaria Municipal al (805) 961-7505. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión permitirá al personal de la Ciudad hacer arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent*, 7 de Diciembre, 2023